



SELO QUARTO. AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y QUATRO
RENTA Y UNO.

Prax laudore de ellos, y acordaron que
en Diego Zorrada, se junta a
non Comendador de esta Villa de la
gozo, de su legitimo Rey, y de
aa que su Señoría practique
Aprobacion de ella, y de Comen
lo acordaron, y firmaron de
Señores, los que supieron lo de
Doyce = Añadiendo se por dho. de
ndres que quedaba por dho. de
vieron y nombraron por Alcalde
de la heredad de esta dha. Villa, a dho.
non Eñes Melgarejo, q. quien nom
brado Vaso dha. Conf. Formidad de
dho. Señores =

Don Juan de
mirang

Don Francisco de la

Don Juan de
Provan Liguera
Carabara

Arce

En Villa de Carabara a ...

